****

**Formación por Créditos Académicos: información importante**

Con vistas a incentivar trayectos formativos más flexibles, plurales y conectados con los diferentes ámbitos de inserción profesional de sociólogos/as y antropólogos/as, los nuevos planes de estudio de las carreras prevén la implementación de un sistema de Formación por Créditos Académicos mediante el cual los/as estudiantes eligen, realizan y acreditan diversas actividades académicas y/o profesionales. El Bloque consigna tres tipos de actividades obligatorias:

1. Horas de Investigación;

2. Horas de Práctica Profesional;

3. Seminario General de Experiencias de Oficio.

**La acreditación de estas tres actividades es obligatoria y es un requisito para la graduación.**

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTAS ACTIVIDADES?

1. Horas de Investigación (100/150 horas – 6/9 créditos)

Se reconocerán como horas de investigación actividades que formen parte del proceso de fortalecimiento de alguna de las etapas correspondientes a la elaboración de la tesis; por ejemplo, la participación en un equipo de trabajo del IDAES o de la UNSAM o en una institución ligada a su tema de tesis. Asimismo, se pueden acreditar estas horas mediante la cursada de una asignatura que sea relevante para su estudio, ya sea teórica o metodológicamente. También se consideran actividades de investigación que no tengan vinculación con el tema de tesis pero que sean de interés para el estudiante. De igual modo podrán tomarse como horas de investigación los “Círculos de Estudios”. Los/as estudiantes de antropología deberán acreditar 150h y los/as de sociología 100h reloj.

2. Horas de Práctica Profesional (50 horas – 3 créditos)

Las prácticas profesionales podrán realizarse en la UNSAM o en cualquier otra organización de acuerdo a los convenios disponibles. De manera similar se podrán presentar otras propuestas de prácticas profesionales, así como, con la previa conformidad de las direcciones de carrera, podrán también acreditarse actividades de voluntariado o participación en organizaciones sociales y las adscripciones. De la misma manera estarán habilitadas para acreditarse como horas de investigación las actividades contempladas en el Sistema de Créditos de la UNSAM como “Dispositivos de Formación Alternativos” (tales como “Círculos de Estudios”, entre otros).

3. Seminario de Experiencias de oficio (50 horas – 3 créditos)

El Seminario busca familiarizar a los/as estudiantes con las distintas maneras de ejercer el oficio de antropólogo/a y/o sociólogo/a en ámbitos profesionales. Para ello, se propone poner en contacto a los/as alumnos/as con las experiencias de profesionales insertos, sobre todo, en ámbitos no exclusivamente académicos tales como el Estado, ONGs, medios de comunicación, consultoras y empresas privadas, entre otros. Para acreditar las horas del Seminario los/as estudiantes deberán asistir a 10 seminarios o eventos oportunamente organizados por el IDAES a lo largo de toda la carrera.

¿CÓMO ACREDITAR LAS HORAS?

Para el caso de las HORAS DE INVESTIGACIÓN se requerirá un informe con una breve descripción de las tareas desarrolladas por parte de quien esté a cargo del grupo de trabajo, seminario o actividad que se realice. Modelo de informe HI [www.link.com](http://www.link.com)

Las HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL deberán ser certificadas por los responsables (de la institución académica y de la organización donde se desarrolle la práctica) a través de un informe. Modelo de informe PP [www.link.com](http://www.link.com)

Los SEMINARIOS DE EXPERIENCIAS DE OFICIO se acreditan a través de una planilla de seguimiento que los/as estudiantes pueden descargar de [www.link.com](http://www.link.com) . En ella cada estudiante tiene que consignar el nombre del seminario y la fecha. Finalmente, en la última deberá certificarse la participación consignando la firma del/la responsable.

**El estudiante debe conservar la planilla porque es fundamental para acreditar las 3 áreas del bloque. Recomendamos, además, generar un soporte adicional de registro digital de las actividades.**

¿CUANDO APARECE EN SIU EL BLOQUE DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS?   
La carga del bloque se puede hacer una vez que se completa la totalidad de cada espacio. Es decir, podrán acreditarse los Seminarios de experiencia y oficio una vez que el estudiante haya asistido a los 10 encuentros. Lo mismo ocurre con las horas de práctica profesional u horas de investigación. El estudiante deberá acumular los certificados e informes que comprueban su asistencia y enviarlos por correo electrónico a [formacionporcreditos@unsam.edu.ar](mailto:formacionporcreditos@unsam.edu.ar) para solicitar la carga.